



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga cargo por concurso Muñoz

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Andrés Sebastián Muñoz, fue designado Vicedecano de esta Facultad, desde el 01 de diciembre de 2021 al 31 de julio de 2025;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que el Dr. Andrés Sebastián Muñoz se encuentra designado como Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Evolución Humana del Departamento de Antropología, con fecha de vencimiento de designación el 1 de marzo de 2025;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendido en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, al Doctor Andrés Sebastián MUÑOZ, legajo 47539, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, en la cátedra Evolución Humana, del Departamento de

Antropología, hasta el 1 de noviembre de 2028.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS